



Cédula de servicio para personal académico y administrativo
Alcance: Centralizado

Secretaría de Gestión y Desarrollo
Dirección de Servicios y Tecnologías de la Información
Coordinación de Mesa de Ayuda

Descripción del Servicio:	
MESA DE AYUDA DE LA DSTI	Atención, gestión y seguimiento de las solicitudes de soporte e información referentes a los servicios de la DSTI, realizadas por los usuarios a través de la página de la mesa de ayuda de la DSTI.

Requisitos:
<ul style="list-style-type: none"> Ser usuario de los servicios de la DSTI.
Requisitos adicionales por Campus/ CNMS
<ul style="list-style-type: none"> No existen requisitos adicionales que se puedan solicitar en los diferentes Campus / CNMS. <ul style="list-style-type: none"> El presente servicio solo se otorga en Administración Central.

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
N/A	Variable de acuerdo a la demanda.	lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs

Formatos
<ul style="list-style-type: none"> N/A
Formatos adicionales por Campus/CNMS
<ul style="list-style-type: none"> No existen formatos adicionales que se puedan solicitar en los diferentes Campus / CNMS. <ul style="list-style-type: none"> El presente servicio solo se otorga en Administración Central

Datos Del Área Que Lo Proporciona:	
Rectoría General	
Sede	Responsable
s/n, El Establo, Marfil, 36000 Guanajuato, Gto.	Alexandros Mauricio Tello Rodríguez 4737320006 ext.: 8824 alexandros@ugto.mx
El presente servicio solo se otorga en Administración Central.	

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa		
Proceso	Procedimiento	Instructivo

**Cédula de servicio para personal académico y administrativo**
Alcance: Centralizado

PRO-TIC-Proceso de Tecnologías de la Información	TIC-PR-05 Procedimiento de Soporte Técnico	N/A
---	---	------------

Fundamento Jurídico del Servicio:

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007

- Título segundo. Parte sustantiva. Capítulo I. Naturaleza, Misión y Funciones de la Universidad de Guanajuato:
Artículo 6. Corresponde a la Universidad: Planear su desarrollo institucional.
- IX. Administrar y acrecentar su patrimonio.

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 2005

- Título segundo de las responsabilidades administrativas
- Capítulo primero. de las obligaciones y prohibiciones en el servicio público. Artículo 11. Fracción V.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 2017.